



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 097 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 ENE 2018

VISTOS:



El Oficio N° 0033-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 19 de enero de 2018, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando el Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento Institucional de la UNTRM; y el proveído, de fecha 23 de enero de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, establece en su artículo 8°, literal c, la UNTRM tiene los siguiente fines: c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo sustentable en la región andino - amazónica;

Que, mediante Oficio N° 002-2018-UNTRM-DGA/DMSG/PAV/C, de fecha 16 de enero de 2018, el Director de Mantenimiento y Servicios Generales, señala que se viene desarrollando en marco a la Dirección de Mantenimiento, Servicios Generales y de los compromisos de gestión para cumplir con los lineamientos, condiciones y requisitos establecidos por la Dirección de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, por lo que solicita la aprobación del Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento Institucional 2018 UNTRM;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 097 -2018-UNTRM/R

Que, con Oficio de vistos, el Director General de Administración, hace llegar el Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento Institucional de la UNTRM para su aprobación, debido a que es un requisito esencial para los lineamientos, condiciones y requisitos establecidos por la SUNEDU;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

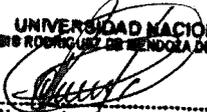


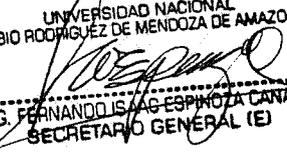
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento Institucional 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en cuarenta y siete (85) folios hábiles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAG ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHWR
REC:GG
Lmry